



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 4 DE JULIO DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de junio de 2014.
- 2.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de ludoteca, en calle Honori Garcia i Garcia, 7 bajo, de este término municipal.
- 3.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 17 de junio de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de exposición y venta de colchonería, en Polígono PERI 15, 6 de este término municipal promovida por MAXCOLCHON SL.
- 4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 17 de junio de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de comercio de artículos de óptica y audiolología, en calle Asensi, 1 de este término municipal promovida por ÓPTICA DEL PENEDÉS SL.
- 5.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle General Marina nº 12 esquina calle Venezuela, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 113.250,00 euros.
- 6.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 288-D/2014 de fecha 20 de junio de 2014 que está formada por 1 página y ascienden a un total de 74.466,50 euros.

7.- Aprobar las “Cuentas Justificativas” presentadas por el IES Francisco Ribalta y por nueve más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades.

8.- Adjudicar a la mercantil Autos Iglesias, S.L. el contrato del arrendamiento, sin opción de compra, de dos vehículos eléctricos, marca Renault, modelo Kangoo Z.E., con destino al Área de Gobierno de Desarrollo de la Ciudad, Medio Ambiente y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con una duración de cinco años y con un precio total mensual para los dos vehículos de 1.122,46 euros, más 194,24 en concepto de IVA.

9.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales la modificación de los estatutos de la ASSOCIACIÓ CULTURAL GRUP RAMELL, anteriormente denominada Grup de Dansa Ramell.

10.- Ratificar el convenio de colaboración suscrito en fecha 8 de abril de 2014, entre la Excmo. Diputación Provincial de Castellón, el Ilustre Colegio de Abogados de Castellón y los Ayuntamientos de Benicarló, Burriana, Castellón de la Plana y Vinarós, relativo a la prestación, durante el 2014, del servicio de asesoramiento y mediación en las reclamaciones hipotecarias contra la vivienda habitual, formuladas por los ciudadanos domiciliados en municipios de la provincia de Castellón.